



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22572

09/04/2025

64756

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señorías de que el compromiso del Gobierno con la mejora de la conectividad es firme y prioritario. El Gobierno ha invertido y continúa invirtiendo en cada provincia, adaptándose a las necesidades geográficas y sociales de cada territorio, muy especialmente en las zonas rurales, de urbanismo diseminado o de montaña.

Es así como el Gobierno ha diseñado y está impulsando iniciativas que tienen como objetivo ofrecer una mayor cobertura de 5G en aras de fortalecer la vertebración social y territorial, afrontar el reto demográfico y de ayudar a la fijación de la población en el territorio, combatiendo la despoblación rural. A través de distintos programas impulsados por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función se han realizado importantes progresos en materia de conectividad.

En el marco de sus competencias, y según lo establecido en la “Estrategia de impulso de la tecnología 5G”, se desarrolla el Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO) que comprende, entre otros, el programa UNICO 5G. Este engloba, a su vez: el UNICO 5G Redes Activas y el UNICO 5G Redes Backhaul. La provincia de Pontevedra se ha visto beneficiada de las convocatorias de ayudas que hasta el momento se han lanzado de estos programas, como se detalla a continuación:

- En julio del 2024 se publicó la Resolución de Concesión de la convocatoria del programa UNICO 5G Redes Activas 2023 que destinará 508 millones de euros para llevar la infraestructura necesaria que dote de cobertura 5G a más de 1,8 millones de habitantes de municipios pequeños (menos de 10.000 habitantes) y 30.000 km de la red de carreteras. La ayuda propuesta destinada a la provincia de Pontevedra alcanza los 6.652.973 euros:



https://portalayudas.mineco.gob.es/unico5g-activas/Concesion/Documents/23072004_UNICO%205G%20REDES%20ACTIVAS%202023-%20RESOLUCION%20ESTIMATORIA.pdf

- Asimismo, el pasado 4 de abril ha salido publicada ya la Resolución de Concesión de la Convocatoria UNICO 5G Redes - Activas 2024, que destinará 161,3 millones de euros para continuar extendiendo infraestructura 5G. Esta financiación permitirá ampliar la cobertura 5G a unas 326.000 personas y en 6.800 km de la red de carreteras.

En esta convocatoria, la provincia de Pontevedra nuevamente se ha visto beneficiada con una ayuda propuesta de 3.277.862 euros:

<https://portalayudas.digital.gob.es/unico5g-activas-2024/Concesion/Documents/20250404%20Lista%20de%20proyecto%20estimados.pdf>

- En septiembre del 2023 se publicó la Resolución de Concesión de la Convocatoria ÚNICO 5G-Redes Backhaul Fibra Óptica 2022, que destinará 448,8 millones de euros para la provisión de conexión de backhaul mediante fibra óptica a emplazamientos de las redes públicas de telefonía móvil. La ayuda destinada a la provincia de Pontevedra en esta convocatoria fue de 3.687.586 euros:

<https://portalayudas.mineco.gob.es/unico5g-backhaul/Concesion/Documents/FINAL/UNICO%205G%20REDES%20BACKHAUL%202022-%20RELACION%20DE%20ESTIMADOS%20-%20FINAL.pdf>

Por otra parte, en el siguiente cuadro se muestran los últimos datos publicados por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en relación con la cobertura de Tomiño (Pontevedra):

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Habitantes	4G (junio 2023)	5G (junio 2023)
Galicia	Pontevedra	Tomiño	13.779	99,52%	92,21%

[S.E. de Digitalización e Inteligencia Artificial y S.E. de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales - Información de cobertura](#)

En el concreto caso de la cobertura 5G, también puede consultarse el mapa de cobertura publicado el Ministerio en el siguiente vínculo:

<https://experience.arcgis.com/experience/6f779bc7528e4466b11ab9d251d6e1d1/page/5G-Global/>.





Por último, es importante indicar que, en España, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2022, de 29 de junio, General de Telecomunicaciones, dictada en transposición del marco regulatorio armonizado a nivel europeo, los servicios de comunicaciones electrónicas se prestan en condiciones de libre mercado, pudiendo ser prestados por cualquier operador que cumpla las condiciones establecidas legalmente. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los propios operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

Madrid, 03 de junio de 2025